

SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION DE GOBIERNO DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1995.

PRESIDENTE:

Iltma. Sra. D^a Pilar Barreiro Alvarez.

Alcaldesa-Presidenta.

CONCEJALES ASISTENTES:

D. Juan Desmots Gutiérrez.

D. Vicente Balibrea Aguado.

D. Domingo José Segado Martínez.

D. Agustín Guillén Marco.

D. Miguel Angel Blanes Pascual.

En Cartagena, siendo las nueve horas del día catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en la Sala de Concejales del Edificio Administrativo, los señores que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Iltma. Sra. D^a Pilar Barreiro Alvarez, Alcaldesa-Presidenta, y con la asistencia del Sr. Secretario General en funciones de la Corporación, D. Francisco Belda Ruiz, a fin de celebrar sesión EXTRAORDINARIA, y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día para lo cual se ha girado citación previa.

SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES.

D. Francisco Belda Ruiz.

No asisten, justificando su ausencia, D^a M^a Dolores Soler Celdrán y

D. Gabriel Ruiz López.

ORDEN DEL DIA.

1º.- Propuestas de las siguientes Areas y Delegaciones:

SANIDAD.

A.1 Propuesta del Concejal Delegado de Sanidad en Expediente 151/95 instruido a nombre de APARKSA solicitando licencia de instalación de aparcamiento subterráneo de vehículos en Alameda de San Antón.

A.2 Propuesta del Concejal Delegado de Sanidad en Expediente 56/95 instruido a nombre de D^a Carmen Mellado Tudela solicitando licencia de apertura de Cafetería-bar-restaurante en Cuesta Blanca.

AREA DE ATENCION SOCIAL.

B.1 Propuesta conjunta de las Concejalas Delegadas de Educación y Asuntos Sociales para la realización de unas Jornadas de Vuelta al Colegio dentro del Plan Municipal de Absentismo Escolar para el Curso 95/96.

PERSONAL.

C.1 Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior, en propuesta del Concejal Delegado de Personal sobre concesión de compatibilidad solicitada por D. José Joaquín Madrid Sánchez, Delineante, para ejercer como Ayudante Técnico Sanitario.

C.2 Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior, en propuesta del Concejal Delegado de Personal sobre concesión de compatibilidades específicas solicitadas por el funcionario municipal D. Salvador Mas García.

PRIMERO.- PROPUESTAS DE LAS SIGUIENTES AREAS Y DELEGACIONES:

SANIDAD.

A.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD EN EXPEDIENTE 151/95 INSTRUIDO A NOMBRE DE APARKSA SOLICITANDO LICENCIA DE INSTALACIÓN DE APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO DE VEHÍCULOS EN ALAMEDA DE SAN ANTÓN.

Examinado el expediente 151/95, iniciado como consecuencia de la solicitud de licencia de instalación de aparcamiento subterráneo de vehículos por APARK S.A., en alameda de San Antón del que resulta:

-Que la actividad en cuestión está sometida a calificación ambiental por su inclusión en el nº 19 del anexo II de la Ley 1/1995 de 8 de marzo de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia.

-Que no se ha observado, de su examen previo disconformidad con las ordenanzas y planeamiento urbanístico por lo que la petición fue admitida a trámite.

-Que la Ponencia Técnica de Medio Ambiente en su sesión de 8 de septiembre de 1995 examinó el proyecto técnico y memoria ambiental que documentan la solicitud y consideró que se atienen a las disposiciones del ordenamiento jurídico vigente que le son de aplicación debiendo, no obstante, completar los sistemas correctores propuestos con las medidas adicionales de protección siguientes:

-El grupo electrógeno deberá alimentar las barreras de salida y ascensores.

-Los aseos deberán disponer de alumbrado de emergencia.

-Las bombas de achique dispondrán de válvulas de retención.

-La reposición del alumbrado público se realizará conforme a las directrices del servicio municipal competente.

-Los aceites y grasas separadas serán recogidas por gestor autorizado.

Considerando a la vista de lo expuesto y cumplidas respecto de esta actividad las disposiciones contenidas en el capítulo III de la Ley 1/1995, de 8 de marzo de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, (BORM nº 78 de 3 de abril de 1995), en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por la Il.ªm. Sra. Alcaldesa en su resolución de veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, vengo a emitir el siguiente informe de calificación ambiental y propuesta de acuerdo a la Comisión de Gobierno:

PRIMERO: Conceder salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero la licencia solicitada por APARK S.A., para la instalación de aparcamientos subterráneos de Vehículos, en Alameda de San Antón.

SEGUNDO: Condicionar el ejercicio de esta actividad, en función de sus riesgos potenciales de Incendios, Gases, Ruidos, Vertidos Líquidos (Aguas fecales, grasas) e Inundaciones, a:

-El grupo electrógeno deberá alimentar las barreras de salida y ascensores.

-Los aseos deberán disponer de alumbrado de emergencia.

-Las bombas de achique dispondrán de válvulas de retención.

-La reposición del alumbrado público se realizará conforme a las directrices del Servicio municipal competente.

-Los aceites y grasas separadas serán recogidas por gestor autorizado.

-La ejecución del proyecto presentado, sistemas correctores propuestos en el mismo y las siguientes medidas adicionales de protección.

-La presentación de certificado de técnico competente que acredite el cumplimiento de la condición anterior así como la eficacia del conjunto de medidas correctoras adoptadas.

-La concurrencia de las autorizaciones de otros organismos que esté obligado a obtener el interesado.

No obstante, la Comisión de Gobierno resolverá como estime procedente.= Cartagena, a 11 de septiembre de 1995.= EL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

A.2 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD EN EXPEDIENTE 56/95 INSTRUIDO A NOMBRE DE D^a CARMEN MELLADO TUDELA SOLICITANDO LICENCIA DE APERTURA DE CAFETERÍA-BAR-RESTAURANTE EN CUESTA BLANCA.

Visto el expediente tramitado a instancia de Carmen Mellado Tudela que solicitó licencia de apertura de Cafetería-Bar-Restaurante, en Cuesta Blanca, del que resulta:

Que girada visita de inspección por los Servicios Técnicos de Medio Ambiente se comprobó que la instalación se ha ejecutado conforme al proyecto presentado y que las medidas correctoras adoptadas son suficientes para eliminar las causas que determinaron la calificación de la actividad como molesta.

A la Comisión de Gobierno traslado la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

Primero: Conceder salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, licencia de apertura de la actividad de Cafetería-Bar-Restaurante, solicitada por Carmen Mellado Tudela, con las siguientes instalaciones, servicios y condiciones.

-Cafetera 220 w; Molinillo 220 w; Armario frigorífico 220w; serpentín cerveza; cocina de butano de 3 fuegos; plancha de butano.

Segundo: Determinar como aforo máximo autorizado el de 40 personas.

No obstante, la Comisión de Gobierno resolverá.= Cartagena, 13 de septiembre de 1995.= **EL CONCEJAL DELEGADO**.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la anterior propuesta.

AREA DE ATENCION SOCIAL.

B.1 PROPUESTA CONJUNTA DE LAS CONCEJALAS DELEGADAS DE EDUCACIÓN Y ASUNTOS SOCIALES PARA LA REALIZACIÓN DE UNAS JORNADAS DE VUELTA AL COLEGIO DENTRO DEL PLAN MUNICIPAL DE ABSENTISMO ESCOLAR PARA EL CURSO 95/96.

Estas Jornadas se ubican dentro del Plan Municipal de Absentismo Escolar que pretende la prevención el tratamiento del absentismo para que éste disminuya entre los niños en edad de escolaridad obligatoria y en el que actúan coordinadamente las Concejalías de Asuntos Sociales, Educación e Interior.

Las Jornadas tienen como objetivo responsabilizar a los padres de la educación de sus hijos y ayudar, en muchos casos, a mejorar la valoración que tienen de la escuela; sensibilizar e informar a los ciudadanos en general y presentar a los niños la escuela como espacio agradable, planteando la vuelta al colegio, el principio de curso como una fiesta.

Esta campaña de vuelta al colegio se llevará a cabo en los colegios que sufren en gran medida el problema del absentismo escolar y están ubicados en los siguientes barrios:

- Bda. Virgen de la Caridad (Las Seiscientas)
- Nueva Cartagena/Urb. Mediterráneo
- Los Mateos
- Lo Campano

La programación, con una duración de 3-5 días, comenzará entre el 18 y el 21 de septiembre -dependiendo de cada colegio- y contará con la participación de niños, padres, profesores y trabajadores municipales.

Las actividades consistirán básicamente en:

- Realización de Talleres
- Pegada de Carteles
- Cuentacuentos
- Mimo por grupos sobre la entrada en el colegio
- Kermesse (circuito de pruebas): Maquillaje, Coger un caramelo colocado en harina o agua, salto de longitud, juego de la manzana, carrera de sacos, tiro al blanco.
- Fiesta participativa.
- Etc.

aunque adoptarán características singulares en cada uno de los centros educativos.

El coste total de las Jornadas es de 220.000 ptas., destinadas a materiales, elementos para la fiesta, refrescos, etc. y se desglosan como sigue:

- 4 colegios x 55.000 pts/colegio = 220.000 ptas.

que sufragarán al 50% (110.000 ptas.) las dos Concejalías proponentes.

No obstante lo anteriormente expuesto la Comisión de Gobierno resolverá.= Cartagena, 11 de septiembre de 1995.= LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACION.= LA CONCEJALA DELEGADA DE ASUNTOS SOCIALES.= Firmados y rubricados.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

PERSONAL.

C.1 DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR, EN PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL SOBRE CONCESIÓN DE COMPATIBILIDAD SOLICITADA POR D. JOSÉ JOAQUÍN MADRID SÁNCHEZ, DELINEANTE, PARA EJERCER COMO AYUDANTE TÉCNICO SANITARIO.

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior, reunida en el día de la fecha en 2ª convocatoria, bajo la Presidencia de D. Juan Desmonts Gutiérrez (PP), y a la que han asistido los siguientes señores:

D. Pedro Martínez López (IU-LV), D. Miguel Angel Blanes Pascual (PP), D. Enrique Pérez Abellán (PP), D. Francisco Fernández de Mesa (PP), D. Juan Martínez García (PP), D. Antonio Rubio Navarro (PSOE), D. Alfonso Conesa Ros (PSOE), D. José Luis Fernández Lozano (PSOE); asimismo, asiste Dª Andrea Sanz Brogeras que actúa como Secretaría-Coordinadora y D. Rafael Pérez Martínez, Interventor Municipal.

Los así reunidos han conocido del siguiente ASUNTO:

PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL SOBRE CONCESION DE COMPATIBILIDAD A UN FUNCIONARIO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO LIBRE DE LA PROFESION DE A.T.S

El Concejal que suscribe, visto el escrito de D. José Joaquín Madrid Sánchez, funcionario municipal perteneciente a la Escala de Admón. Especial, Subescala de Técnicos Auxiliares, Clase, Delineante, y adscrito al Servicio de Urbanismo por el que solicita la compatibilidad para el ejercicio libre de la profesión de A.T.S

Visto, asimismo el informe emitido por el Jefe de Gestión de Personal, en el que manifiesta que procede acceder a la petición del Sr. Madrid Sánchez, por la presente **PROPONGO:**

Que se conceda la compatibilidad a D. José Joaquín Madrid Sánchez, para el ejercicio libre de la profesión de A.T.S, si bien con las limitaciones de horario y otras previstas en los artículos 12 y 14 del R.D. 53/84, sobre Incompatibilidades del personal al servicio de la Admón. Pública.

No obstante el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá.= Cartagena, 4 de Septiembre de 1995.= **EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL.**= Firmado, Domingo José Segado Martínez, rubricado.

La Comisión después de deliberar sobre el tema y por UNANIMIDAD de todos sus asistentes dictamina de conformidad con la propuesta del Concejal Delegado de Personal sobre concesión de compatibilidad a un funcionario municipal para el ejercicio libre de la profesión de A.T.S.

No obstante V.I. resolverá lo que mejor proceda.= Cartagena, 7 de septiembre de 1995.=
EL PRESIDENTE DE LA COMISION.= Firmado, Juan Desmonts Gutiérrez, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar el anterior dictamen.

**C.2 DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR,
EN PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL SOBRE
CONCESIÓN DE COMPATIBILIDADES ESPECÍFICAS SOLICITADAS POR EL
FUNCIONARIO MUNICIPAL D. SALVADOR MAS GARCÍA.**

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior, reunida en el día de la fecha en 2ª convocatoria, bajo la Presidencia de D. Juan Desmonts Gutiérrez (PP), y a la que han asistido los siguientes señores:

D. Pedro Martínez López (IU-LV), D. Miguel Angel Blanes Pascual (PP), D. Enrique Pérez Abellán (PP), D. Francisco Fernández de Mesa (PP), D. Juan Martínez García (PP), D. Antonio Rubio Navarro (PSOE), D. Alfonso Conesa Ros (PSOE), D. José Luis Fernández Lozano (PSOE); asimismo, asiste Dª Andrea Sanz Brogeras que actúa como Secretaría-Coordinadora y D. Rafael Pérez Martínez, Interventor Municipal.

Los así reunidos han conocido del siguiente ASUNTO:

**PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL
SOBRE CONCESION DE COMPATIBILIDADES ESPECIFICAS PARA LA
DIRECCION DE OBRAS A UN FUNCIONARIO MUNICIPAL.**

El Concejal que suscribe, visto el escrito de D. Salvador Más García, funcionario municipal perteneciente a la Escala de Admón. Especial, Subescala de Técnicos de Grado Medio, Clase Arquitecto Técnico-Inspector de Obras y adscrito al Servicio de Ingeniería Municipal, por el que solicita "compatibilidad específica" para las siguiente direcciones de obras:

* Cambio de cubierta en C/ Mayor, nº 153, de Canteras. (Cartagena)

* Obra de ampliación de vivienda en planta baja en Carretera de Los Corralones, Los Belones. (Cartagena)

* Construcción de vivienda unifamiliar aislada en la Torre de Nicolás Pérez, Perín. (Cartagena)

* Rehabilitación de 2 viviendas y bajo comercial en C/ Santa Florentina.

Visto, asimismo, el acuerdo de la Comisión de Gobierno Municipal de 31 de julio de 1987, por el que se concedió compatibilidad "genérica" a D. Salvador Más García, para todos aquellos supuestos en los que no existieran "áreas de coincidencia", que quedaron referidos a la dación de proyectos y dirección de obras que hayan de ser entregadas al Ayuntamiento, en lo que afecta a viales y canalizaciones de servicios municipales.

Y vistos los informes técnicos que obran en el expediente del Coordinador de Obras y Proyectos y del Jefe de Recursos Humanos, ambos en sentido favorable, por la presente PROGONGO:

Que se conceda "compatibilidad específica" a D. Salvador Más García, para la dirección de obras a las que se refiere la presente propuesta, si bien con las limitaciones de horario y otras previstas en los artículos 11 y 12 del R.D. 598/85, sobre Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública.

No obstante el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá lo que mejor proceda.= Cartagena, 4 de septiembre de 1995.= EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL.= Firmado, Domingo José Segado Martínez.

La Comisión después de deliberar sobre el tema y por UNANIMIDAD de todos sus asistentes dictamina de conformidad con la propuesta del Concejal Delegado de Personal sobre concesión de compatibilidades específicas, solicitadas por el funcionario municipal D. Salvador Más García, Arquitecto Técnico-Inspector de Obras.

No obstante V.I. resolverá lo que mejor proceda.= EL PRESIDENTE DE LA COMISION.= Firmado, Juan Desmonts Gutiérrez, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar el anterior dictamen.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diez horas, extendiendo yo, el Secretario, este acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla, de lo cual doy fe.